

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

26 de abril de 2010

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1514

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para añadir un párrafo (3) al apartado (a) de la Sección 1011; añadir un nuevo apartado (d) y enmendar y redesignar el actual apartado (d) como (e) de la Sección 1011; añadir un apartado (e) a la Sección 1051; añadir un inciso (J) al párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 1141 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; con el propósito de proveer una reducción en las tasas contributivas; eliminar toda responsabilidad contributiva, incluyendo retención en el origen, para aquellos contribuyentes asalariados con un ingreso bruto ajustado que no exceda los veinte mil (20,000) dólares; disponer los recursos fiscales para sufragar los alivios contributivos contemplados; y para otros fines.”  
(HACIENDA)

#### P. del S. 1515

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar el Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de disponer que no se permitirá la adquisición, posesión y administración de bienes inmuebles fuera de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por parte de los municipios, cuando se pretenda utilizarlos para el establecimiento de dependencias u oficinas municipales.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE ASUNTOS FEDERALES E INFORMATICA)

P. del S. 1516

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 193 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004” a los fines de agravar la pena del hurto de mercancía en los comercios y/o almacenes cuando la misma pone o pudiera poner en riesgo la salud o la seguridad de la ciudadanía y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1517

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 4.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, denominada “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, a los fines de requerir a la parte adversamente afectada por una orden o resolución final de una agencia o entidad apelativa de subastas, una fianza equivalente al quince por ciento (15%) del monto total de la subasta para responder por una posible determinación de frivolidad de la impugnación presentada y así decretada por el Tribunal de Apelaciones.”

(GOBIERNO; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1518

Por el señor Torres Torres:

“Para añadir un inciso (f) al Artículo 1 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, con el fin de imponer una multa de mil (1,000) dólares a todo funcionario o empleado de cualquier entidad gubernamental y municipal del Gobierno de Puerto Rico que intencionalmente incumpla con su responsabilidad de mantener un registro de todos los contratos que otorguen, incluyendo enmiendas a los mismos, y remitir copia de éstos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico dentro del término correspondiente y según lo establece el Artículo 1 de la Ley.”

(GOBIERNO)

\*\*P. del S. 1519

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable y Alterna en Puerto Rico”; establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como Cartera de Energía Renovable; crear la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico como la entidad encargada de fiscalizar cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable establecida mediante esta Ley y aclarar sus deberes; aclarar los deberes de la Administración de Asuntos Energéticos con relación la Comisión y la Cartera de Energía Renovable; y otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1520

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema del Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades”, a los fines de aumentar el porcentaje con el que se computará la anualidad de los empleados que se acojan al retiro temprano; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1521

NO ASIGNADO

P. del S. 1522

Por los señores Rivera Schatz y Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la “Comisión Nueva Iniciativa Ciudadana de Energía Renovable”, a los fines de establecer medidas y estrategias de fiscalización que aseguren el cumplimiento del gobierno, de toda agencia e instrumentalidad gubernamental, de las corporaciones públicas y los municipios, con las leyes federales y proyectos de energía renovable que fomenten la eliminación de la dependencia de combustibles fósiles; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 1523

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 3 inciso (a) de la Ley Núm. 284 del 21 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como, “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico” con el fin de incluir dentro de la definición de acecho, el uso del correo electrónico “e mail” para acechar a las personas.”

(DE LO JURIDICO PENAL; Y DE ASUNTOS FEDERALES E INFORMATICA)

P. del S. 1524

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el segundo párrafo de la Sección 5(a) y el primer párrafo del Artículo 5(b) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, denominada "Ley de Expropiación Forzosa", a fin de disponer que el interés aplicable en los casos de expropiación forzosa sea la tasa de interés preferencial prevaleciente en el mercado al momento de la sentencia y no el interés legal dispuesto en la Regla 44.3 de las Reglas de Procedimiento Civil de 1979; así como disponer que el cómputo de los intereses a ser incluidos en la sentencia será el aplicable al interés anual sencillo, no capitalizado anualmente.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1525

Por los señores Rivera Schatz y Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir un inciso (d) al Artículo 2 de la Ley Núm. 325 de 16 de septiembre de 2004, conocida como, “Ley para el Desarrollo de Energía Renovable”, a los fines de establecer que para el año 2020 Puerto Rico deberá generar un veinte por ciento (20%) de su consumo energético de fuentes renovables.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1526

Por la señora Peña Ramírez y el señor Rivera Schatz:

“Para añadir los Artículos 65, 66, 67 y 68 a la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, a los efectos de crear un Administrador de Servicios de Salud Correccional del sistema de corrección y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1527

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada con el fin de requerir a los centros de cuidado de niños en Puerto Rico que tengan un plan de evacuación por escrito en caso de una emergencia; establecer los requisitos mínimos que debe contener dicho plan; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1528

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para crear el “Programa Mente Sana en Cuerpo Sano”; para imponer como deber y responsabilidad del Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación establecer un plan de trabajo coordinado dirigido prioritariamente a nuestros niños y niñas, jóvenes y población de edad avanzada, con el propósito de mejorar la salud y la calidad de vida, así como prevenir y disminuir la obesidad, entre otras condiciones; y para otros asuntos relacionados.”

(RECREACION Y DEPORTES; Y DE SALUD)

P. del S. 1529

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (b) de la Regla 58.3 y la Regla 60 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a fin de disponer que el demandante en una demanda de expropiación forzosa acumulará como demandados a todas las personas que tengan o reclamen un derecho en la propiedad sujeta a expropiación y cuyos nombres sean conocidos mediante estudio de título; facultar a persona natural o jurídica que posea póliza de seguro de título que garantice error u omisión de parte en el título a realizar dicho estudio, así como establecer que el demandante o cualquier parte con interés deberá presentar al Tribunal antes de la entrega de fondos una Certificación Registral expedida por el Registro de Propiedad con fecha posterior a la radicación de la demanda para ratificar los titulares con derecho a recibir justa compensación por la propiedad y que son objeto del procedimiento de expropiación forzosa y clarificar y agilizar las reclamaciones judiciales de quince mil (15,000) dólares o menos.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

\*\*Administración

R. C. del S. 454

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para designar la nueva escuela superior urbana de Aguas Buenas con el nombre de Escuela Superior Urbana Flora Reyes Rivera viuda de Sala.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 455

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Traspotación y Obras Públicas realizar un estudio para determinar la viabilidad de desarrollar un sistema de transporte colectivo desde el Barrio Santo Domingo, ubicado en la Carretera PR-132 hasta el casco urbano del Municipio de Peñuelas.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 456

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, identificar los fondos necesarios para la habilitación de la Carretera PR-706 kilómetro 3.3 interior en jurisdicción del Municipio de Salinas; y autorizar el pareo de los fondos identificados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 457

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, a estudiar la viabilidad de ensanchar y rehabilitar la salidas #91 de la PR-52 a la altura del Municipio de Juana Díaz.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 458

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales transferir libre de costo al Municipio de Utuado, el edificio y los terrenos ubicados en el kilómetro diez de la carretera PR-605 que albergaba el antiguo Almacén de Testigos de Piedras en el Barrio Consejo de esa municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 459

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de la Familia, a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada y a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a desarrollar e implantar un plan estratégico a los fines de fomentar y viabilizar la formación de una o varias Cooperativas de Servicios a las Personas de Edad Avanzada, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

R. C. del S. 460

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, y a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a desarrollar e implantar un plan estratégico a los fines de fomentar y viabilizar, de forma continua, la formación de una o varias Cooperativas de Costura, constituida por socios confinados y/o confinadas, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

R. del S. 1141

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle a las Comisiones de Comercio y Cooperativismo; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre el procedimiento utilizado por las Instituciones Financieras al establecer y fijar una tasa de interés en particular para la obtención de préstamos de automóviles, y sobre la efectividad de la divulgación de información requerida por legislación federal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1142

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales e Informática y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación minuciosa sobre todo lo concerniente al establecimiento de la Oficina Representativa del Municipio del San Juan en Washington, Distrito de Columbia, a fin de determinar la necesidad y conveniencia de la misma; los resultados que se espera devengar de ésta; los criterios de medición a utilizarse; los posibles conflictos entre los intereses de ésta y las demás dependencias del Estado Libre Asociado en EE.UU.; los criterios utilizados en la selección del inmueble que ocupará la dependencia; la estructura de personal de la Oficina; las justificaciones presupuestarias; y cualesquiera otros asuntos y circunstancias que los miembros de las Comisiones senatoriales entiendan sean materia germana a la investigación aquí ordenada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1143

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la Escuela de la Comunidad Vocacional Pablo Colón Berdecía, de Barranquitas, los recursos fiscales con los que cuenta y los que necesita para funcionar en óptimas condiciones, los servicios que se ofrecen, la condición de las facilidades físicas, equipo y materiales, las circunstancias laborables de sus empleados, la seguridad que se ofrece a la comunidad escolar, así como el insumo y recomendaciones de padres, estudiantes y personal administrativo así como los planes del Departamento de Educación con esta escuela.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1144

Por los señores Rivera Schatz y Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Guánica y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a deficiencias e irregularidades en el pago indebido de salarios a un empleado municipal, uso de equipo y personal municipal para realizar trabajos en propiedad privada sin formalizar un acuerdo escrito, accidentes con vehículos municipales, pérdidas, hurto, y vandalismo de propiedad municipal para los cuales no se realizaron investigaciones administrativas ni se informaron a las agencias pertinentes, así como todos aquellos asuntos detallados en el Informe de Auditoría M-10-51.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1145

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación a la Prensa Puertorriqueña por motivo de celebrarse durante los días 25 al 31 de julio de 2010, *La Semana de la Prensa en Puerto Rico* y el 31 de julio el *Día Nacional del Periodista*.”

R. del S. 1146

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación a los radiodifusores de Puerto Rico por motivo de celebrarse el mes de mayo como “El Mes de la Radio Puertorriqueña”.”

R. del S. 1147

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar a la administración de la Universidad Interamericana Recinto de Fajardo por la celebración de los 50 años de su fundación, a celebrarse el próximo 7 de mayo del 2010.”

R. del S. 1148

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas realizar una investigación sobre la alegada práctica de algunos medios de comunicación impresa de alterar y manipular los números de circulación de sus publicaciones para obtener fraudulentamente mayores beneficios, proveyendo información falsa a la Audit Bureau of Circulation, así como a las agencias de publicidad, a las imprentas y a los anunciantes, alterando los costos que pasan finalmente al consumidor.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1149

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al *Disabled American Veterans & Auxiliary*, en ocasión de la celebración de su Convención Anual, dedicada al Sr. Juan Vidal Coppin Colón.”

R. del S. 1150

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla; la señora González Calderón; los señores Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para expresar las más sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia Olímpica por el lamentable fallecimiento del Presidente de Honor Vitalicio del Comité Olímpico Internacional y amigo del deporte puertorriqueño, don Juan Antonio Samaranch.”

R. del S. 1151

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luinel Torres Acosta, por su selección como Guayanillense del Año 2010 e invitación especial a la delegación Guayanillense en el Desfile Puertorriqueño de la Ciudad de Nueva York.”

R. del S. 1152

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las Certificaciones de Especialidad en Medicina Ocupacional otorgadas a favor de médicos, que entre otros laboraban y laboran en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; requerir información sobre la manera de conceder las certificaciones mediante vías alternas (alternate pathways to certification) y estudiar alternativas de legislación para que los médicos que ostentan dichas certificaciones en medicina ocupacional las mantengan en forma definitiva y permanente según les fueron concedidas en su momento por el Tribunal Examinador de Médicos, hoy conocido como Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1153

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Sara M. Colón por su selección como Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1154

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora María Rivera por su selección como la Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1155

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a María Ruiz Dávila del Centro E.P.I. por haber sido seleccionada estudiante destacada de Educación Especial del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1156

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Giselle Meléndez González de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010”

R. del S. 1157

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Félix S. Meléndez Rodríguez de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1158

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jonathan A. Hernández López de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1159

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Tadana A. Vázquez Roths Schuh de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1160

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Omar Torres López de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1161

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Nicole M. Rendón Vélez de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1162

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Gabriela Díaz Rivera de la Academia San Antonio por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

**PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES  
CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO  
RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL  
SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 126

Por la señora Ruiz Class:

“Para enmendar los incisos (a) y (c) de la Sección 3, y la Sección 4, de la Ley Núm. 142 de 14 de junio de 1980, conocida como “Ley del Usufructo Municipal para Parques de Recreación Pasiva” a los fines de ampliar, de trescientos sesenta y cinco (365) días a cinco (5) años, el término de duración del usufructo que por esa ley se autoriza.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 2167

Por la señora Fernández Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 14, el Artículo 235 y adicionar un Artículo 235-A a la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para establecer las definiciones de “aparato de escaneo” como inciso (c), “codificador” como inciso (i) y redesignar los restantes incisos para que queden organizados en orden alfabético correspondiente; para clasificar como delito grave de tercer grado la utilización ilegal de tarjetas de crédito o de débito, y para que se tipifique como delito grave de cuarto grado la posesión de un aparato de escaneo o un codificador, y que tipifique como un delito grave de tercer grado el uso de un aparato de escaneo o un codificador.”  
(DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2398

Por la señora González Colón:

“Para establecer como política pública que es un asunto de alto interés público evitar las comunicaciones no autorizadas entre las personas ingresadas en instituciones penales o juveniles y el exterior, a los fines de impedir la continuidad de la actividad delictiva y que el uso irrestricto de sistemas de comunicaciones incluyendo el teléfono celular es uno de los privilegios que pierde la persona que ha incurrido en conducta delictiva; disponer que toda persona ingresada a una institución penal o juvenil deberá usar los sistemas de comunicaciones que provea la institución y que se le dará previa notificación a su ingreso que los mismos podrían estar sujetos a monitoría y que para usarlos deberá consentir a la posible monitoría; hacer salvedades para mantener la confidencialidad de comunicaciones entre abogado y cliente; facultar al Departamento de Corrección y Rehabilitación y las Administraciones adscritas al mismo a diseñar e implantar estrategias para la detección, rastreo y desactivación de equipos celulares o de telecomunicaciones no autorizados dentro de sus instituciones y a entablar acuerdos colaborativos y contratar para lograr ese objetivo, así como a realizar aquellas gestiones que fueren necesarias ante las entidades reglamentadoras federales y estatales para evaluar la legalidad, aplicabilidad y viabilidad de un sistema de interferencia o bloqueo de la señal celular dentro de sus instituciones hasta donde lo permitan las leyes y reglamentos vigentes o que puedan aprobarse en el futuro; imponer penalidades por el uso de sistemas de comunicación no autorizados y por su introducción en las instituciones y disponer sobre reglamentación.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2403

Por la señora González Colón:

“Para establecer la “Ley de Transferencia de Datos entre Agencias de Seguridad Pública”, la cual crea el Banco de Transferencia de Datos entre Agencias de Seguridad Pública, cuyo fin es crear, mantener y usar un banco de datos de información integrada entre las agencias de seguridad pública estatales para combatir y prevenir el crimen; definir términos, crear y disponer la composición, facultades y deberes del Comité Ejecutivo encabezado por el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, facultar para la creación de acuerdos inter agenciales con otras agencias de seguridad pública federales, disponer los criterios de seguridad, confidencialidad y política de privacidad, establecer las obligaciones de cumplir con la regulación de las guías establecidas por las agencias federales pertinentes, así como para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 2404

Por la señora González Colón:

“Para añadir un nuevo inciso (C) al Artículo 5.15 a la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico” a los fines de tipificar como delito el disparar un arma de fuego desde un vehículo de motor, ya sea terrestre o acuático e imponer la pena correspondiente.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; YDE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2405

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 5.19 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de disponer penas adicionales contra aquellas personas que intencionalmente pongan en posesión de armas de fuego a menores de dieciocho (18) años de edad para que estos las posean o transporten y para los casos en que estos menores causen daños a otros o a sí mismos o cometan faltas graves mientras las portan.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2410

Por la señora González Colón:

“Para crear la “Ley para Penalizar la Alteración del Proceso o Resultados de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas” con el propósito de establecer los actos que se considerarán constitutivos de alteración del proceso o resultados de pruebas de sustancias controladas; fijar las penas correspondientes; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2412

Por la señora González Colón:

“Para enmendar los Artículos 14 y 249 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, mejor conocida como Código Penal de Puerto Rico de 2004, a los fines de aumentar la pena por el delito de conspiración cuando los participantes, aprovechándose de su cargo, sean funcionarios del orden público; y para definir el significado de funcionario del orden público para efecto de este Código.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. de la C. 2424

Por el señor López Muñoz:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 3 de 15 de marzo de 2005, a los fines de incluir en la zona histórica de Miramar el área comprendida por las calles Marginal, Central, Villaverde y el Boulevard Baldorioty por el sur, así como por el Boulevard Baldorioty por el oeste, área perteneciente al Barrio de Miramar.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2499

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 245 de la Ley Núm. 143 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de aumentar la penalidad del delito de “llamada telefónica falsa a sistema de emergencia”, e imponer una sanción monetaria por la comisión del mismo.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

ora/jor